

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000016

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA
COMPAÑÍA GIORGIOS IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA.
POR LA DE POLIPACK CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS

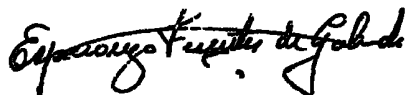
1. ANTECEDENTES.- La compañía GIORGIOS IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de mayo del 2001, aprobada mediante Resolución No. 2538 de 23 de mayo del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de mayo del 2001.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía GIORGIOS IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA. por la de POLIPACK CIA. LTDA. y reforma del estatuto otorgada el 24 de diciembre del 2001 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ. 254 de 22 ENE. 2002
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Jorge Nicolás Zaidan Gattas, en su calidad de Gerente, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ. 254 de 22 ENE. 2002 aprobó el cambio de denominación de la compañía GIORGIOS IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA. por la de POLIPACK CIA. LTDA., la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

EXTRACTO

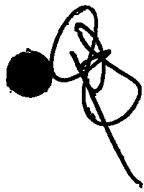
0000017

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía GIORGIOS IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA., por la de POLIPACK CIA. LTDA, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 22 ENE. 2002



Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS



CS/cmf.
EXT.197
EXP. 90924

Luis F. VERDESOTO
170410975-8
2900-248